



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 407 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “GEOGRAFÍA Y ETNOBOTÁNICA, Cartografías y paisajes de los cercos vivos en Comodoro Rivadavia, Chubut, 2025”, (FHyCS- MEyS- 31095/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Bianca Vanesa Freddo, docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Bianca Vanesa Freddo (Planificación, organización, articulación curricular e institucional), Prof. Elizabeth Barrientos (Cátedras Diversidad vegetal/de Plantas. UNPSJB. Sede Comodoro Rivadavia. Departamento de Biología y Ambiente Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS)), Estudiante: Matías Nieva (Relevamiento y diseño de productos cartográficos).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Sistematizar la presencia de cercos vivos conformados por especies leñosas en distintos sectores urbanos y periurbanos de Comodoro Rivadavia; diseñar una base de datos geográfica para registrar y analizar la distribución espacial de los cercos leñosos mediante el uso de herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG); integrar enfoques y metodologías inter y multidisciplinarias (botánica, geografía, ecología, arquitectura del paisaje, gestión ambiental) para la interpretación de los cercos vivos como componentes estructurales del paisaje patagónico; elaborar cartografías interpretativas y materiales de divulgación que visibilicen el valor ecológico y cultural de los cercos leñosos, aportando insumos para su gestión y preservación; promover instancias didácticas de aprendizaje e intercambio inter-cátedra e inter-facultad que permitan a los estudiantes aplicar herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en el análisis de casos concretos sobre cercos vivos, favoreciendo la integración de experiencias y enfoques de investigación interdisciplinaria.

Que se desarrolla desde octubre hasta diciembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a comunidad y estudiantes de las cátedras involucradas.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “GEOGRAFÍA Y ETNOBOTÁNICA, Cartografías y paisajes de los cercos vivos en Comodoro Rivadavia, Chubut, 2025”, presentado y dirigido por la Mg. Bianca Vanesa Freddo, a realizarse octubre hasta diciembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Bianca Vanesa Freddo (Planificación, organización, articulación curricular e institucional), Prof. Elizabeth Barrientos (Cátedras Diversidad vegetal/de Plantas. UNPSJB. Sede Comodoro Rivadavia. Departamento de Biología y Ambiente Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS)), Estudiante: Matías Nieva (Relevamiento y diseño de productos cartográficos).

Art.3º) Encomendar a la Mg. Bianca Vanesa Freddo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Dr. Pablo Daniel Blanco, Secretario de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones